



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****RIVAS-VACIAMADRID**

## LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en la vía pública y actividades, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 170, de 18 de julio de 2008, se han emitido informes técnicos para la presentación de documentación preceptiva de los expedientes de actividad relacionados a continuación:

*Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad*

000019/2012-STC. — Antonio Herrero Cuéllar. — Severo Ochoa, 13, 00, 07. — Taller mantenimiento vehículos.

000003/2012-CT-STC. — Carmen Domínguez Hernández. — María Zambrano, 3, portal 11, 00, 27. — Bar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 19 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo, PD (2297/2011, de 13 de julio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.645/12)

